



Jurídico

INSTRUCCIÓN Nº 15
Mat: Sobre remuneraciones percibidas en exceso de la funcionaria Paola Badillo González

VISTOS:

CABILDO 20 NOV 2018

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Informe de seguimiento Nº 1174/2017, de fecha 22 de octubre de 2018 de la Contraloría Regional de Valparaíso. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 01.12.16 que proclama al Sr. Alberto Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.



CONSIDERANDO:

- Que conforme al cuadro del informe de seguimiento Nº 1174/2017, 2. Observaciones que se mantienen, Nº de observación III. 7.1 Exceso de días de feriado legal otorgado a funcionaria directiva y III. 7.2 Permisos administrativos otorgados en exceso, en la acción derivada se indica que la Municipalidad de Cabildo, deberá ordenar a doña Paola Badillo González la restitución de las remuneraciones percibidas en exceso por la referida funcionaria.
- Las atribuciones que me confiere el artículo 12 y 56 inciso 1 de la ley Nº 18.695.

DICTO LA SIGUIENTE INSTRUCCIÓN:

PRIMERO: ORDENESE a doña Paola Badillo González, Directora de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, la restitución de las remuneraciones percibidas en exceso tanto por feriado legal (\$ 766.905) como por permisos administrativos (\$ 138.343) por un total de \$ 901.248.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la funcionaria municipal por la Secretaria Municipal.

Anótese, comuníquese, archívese.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Decretos y Transcripciones
- Control
- Secretaria Municipal
- Jurídico

APAD/TMC/DDR/agl.-



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha... 23 NOV 2018

8
21/11/18

RECIBO

INUTILIZADO



RECEBIDO EN LA OFICINA DE...
EL 21/11/18